

CUMPLIMIENTO PARA EL DECRETO 54-2022

ARTICULO 20.

EJECUCIÓN INFORMACIÓN DICIEMBRE AÑO 2023



Matriz de Intervenciones Relevantes para el Logro de Resultados

Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)	Acciones Gestión (d)	(e) Ejecución Financiera Mensual, en Quetzales												Costo fijo total (f)	Costo fijo unitario (g)	Costos variables total (h)	Costo variable unitario (i)	Número de Beneficiario (j)
				AÑO 2023																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Para el 2032, se ha incrementado en 50% los programas que implementaron el enfoque de equidad entre hombres y mujeres que permite el cierre de brechas existentes (de 0 en 2021 a 36 en 2032 de 72 identificados)	47 "PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER"	Dirección y coordinación	Coordinación de la gestión institucional para la realización de actividades recurrentes y sustantivas de la Secretaría.	Q 1,042,014.77	Q 1,359,454.12	Q 1,468,935.57	Q 1,426,158.68	Q 1,136,361.68	Q 1,443,804.09	Q 1,761,683.65	Q 1,347,242.68	Q 1,263,009.73	Q 1,128,639.00	Q 1,346,736.20	Q 1,846,709.00	Q 14,053,684.48	Q -	Q 2,517,064.69		0
		Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad.	Asesorar técnicamente a las entidades de gobierno central, gobiernos locales y consejos de desarrollo urbano y rural para la institucionalización de la equidad entre hombres y mujeres.	Q 736,632.42	Q 608,808.92	Q 611,083.79	Q 616,564.94	Q 585,436.20	Q 641,435.27	Q 1,269,398.93	Q 800,294.84	Q 655,258.01	Q 639,734.72	Q 625,433.62	Q 924,013.95	Q 8,480,039.20	Q -	Q 234,056.41	Q -	0
Control Mensual (sumatoria)				Q 1,778,647.19	Q 1,968,263.04	Q 2,080,019.36	Q 2,042,723.62	Q 1,721,797.88	Q 2,085,239.36	Q 3,031,082.58	Q 2,147,537.52	Q 1,918,267.74	Q 1,768,373.72	Q 1,972,169.82	Q 2,770,722.95	Q25,284,844.78				

D	Costo fijo total (f)	Costo fijo unitario (g)	Costos variables total (h)	Costo variable unitario (i)	Número de Beneficiario (j)
Q 1,846,709.00	Q 1,523,845.88	Q -	Q 322,863.12	Q -	0
Q 924,013.95	Q 860,904.70	Q -	Q 63,109.25	Q -	0
Q 2,770,722.95					

Guatemala, enero 5 de 2024


 Licda. Graciela Rosybalia Fernández Corzo
 Directora de la Unidad de Planificación
 Secretaría Presidencial de la Mujer


 Silvia Lucrecia Ticum Pineda
 Directora Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer